



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-780-2019
Formulario DD-2567
Organización Política: PHG
Distrito: SAN MARCOS
LAGJ/nagm

RECEIVED
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS
30 APR 2019
No. 48
Firma: [Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, ocho de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA (PHG)**, a través del Representante Legal, señor Douglas Rivero Mérida, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SAN MARCOS, DDSM-D-25-2019**, de fecha **veintidós de marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 2567**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **diecisiete de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-780-2019
Formulario DD-2567
Organización Política: PHG
Distrito: SAN MARCOS
LAGJ/nagm

Departamental del Registro de Ciudadanos de **SAN MARCOS**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "**PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA**" -PHG-, a través del Representante Legal, señor Douglas Rivero Mérida, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **SAN MARCOS**, integrada por los ciudadanos: **Douglas Rivero Mérida**, casilla uno (1); **Hilda Judith Pérez Calderón de Estrada**, casilla dos (2); **Sergio Ataulfo Bautista Romero**, casilla tres (3); **Victor Manuel Cardona Arriola**, casilla cuatro (4); **José Pablo Ortiz Paz**, casilla cinco (5); **Eval Adilio Adelfo Rodas López**, casilla seis (6); **Llerlim Abimael Jimenez Díaz**, casilla siete (7); **Danilo Braulio Juárez Orozco** casilla ocho (8); **Victor Manuel Hernández**, casilla nueve (9). II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) **NOTIFÍQUESE**.

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las ocho, horas con dieciséis minutos del día treinta de abril de dos mil **diecinueve**, en la dieciséis calle once guión dieciséis de la zona uno; NOTIFIQUE, a Representante Legal del partido político **"PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA"** (PHG), la resolución PE-DGRC-780-2019, FORMULARIO: DD-2567, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de abril del año en curso; por cédula que entregué a Rogelio Godoy; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

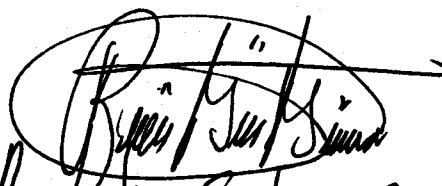
Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Lic. Rogelio Godoy G.

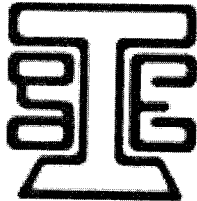


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las ocho, horas con diecinueve minutos del día treinta de abril de dos mil **diecinueve**, en la dieciséis calle once guión dieciséis de la zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: DOUGLAS RIVERO MÉRIDA, HILDA JUDITH PÉREZ CALDERÓN DE ESTRADA, SERGIO ATAULFO BAUTISTA ROMERO, VÍCTOR MANUEL CARDONA ARRIOLA, JOSÉ PABLO ORTÍZ PAZ, EVAL ADILIO ADELSON RODAS LÓPEZ, LLERLIM ABIMAEEL JIMÉNEZ DÍAZ, DANILO BRAULIO JUÁREZ OROZCO y VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ; Candidatos a Diputados Distritales del departamento de SAN MARCOS por el partido político **"PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA"** (PHG), la resolución PE-DGRC-780-2019, FORMULARIO: DD-2567, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de abril del año en curso; por cédula que entregué a Rogelio Godoy; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Lic. Rogelio Godoy G.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2567

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **SAN MARCOS**

Organización Política PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA

Fecha y hora: 30 de abril de 2019 06:46

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	241499011215	DOUGLAS RIVERO MERIDA	241499011215	09/01/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2819362931217	HILDA JUDITH PEREZ CALDERON	2819362931217	13/09/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2553891671211	SERGIO ATALFO BAUTISTA ROMERO	2553891671211	26/04/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1944151121222	VICTOR MANUEL CARDONA ARRIOLA	1944151121222	10/12/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2601365061215	JOSE PABLO ORTIZ PAZ	2601365061215	23/01/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	1772020761201	EVAL ADILIO ADELSON RODAS LOPEZ	1772020761201	02/03/44
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 7	2252976391213	LLERLIM ABIMAEEL JIMENEZ DIAZ	2252976391213	21/08/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 8	1826399671202	DANILO BRAULIO JUAREZ OROZCO	1826399671202	26/07/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 9	1594556501202	VICTOR MANUEL HERNANDEZ	1594556501202	20/09/73